

3/3/10

# Formación profesional industrial

- 1) Acceso gradual y progresivo.
- 2) Formación integral - Teoría y práctica  
Escuela y fábrica.
- 3) Flexibilidad y colaboración.
- 4) Inspección y protección.

I Formación profesional - Instituto Nacional de Estudios.

certificado de aptitud <sup>anexo</sup> - centros descentralizados - acceso in-  
ordenado - debería ser con acceso a los mismos

- 2) Aprendizaje obligatorio - teoría y práctica - de 14 a 18 años -  
regulado por el M. de E. H. y centros descentralizados.
- 3) Especialización - 2 años en máxima.

II Organización, partes central, Provincial y Local

III Recursos

